

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: María Isbelia Montoya.
Demandados: Carolina Londoño y Otros.
Rad: 2019-00167.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 351

En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA, promovido a través de apoderada judicial por la señora MARIA ISBELIA MONTOYA RIOS C.C. 27.788.648, en contra de CAROLINA LONDOÑO C.C. 24.800.531, JOAQUIN EMILIO CANO ARRUBLA C.C. 4.339.930, JAIME LONDOÑO C.C. 1.228.807, ARIEL DE JESUS OSSA LONDOÑO C.C. 4.341.488, INES ILDUARA RAMIREZ LONDOÑO C.C. 24.144.069 Y PERSONAS INDETERMINADAS, cumplidos los actos procesales precedentes, solo queda señalar fecha y hora para realizar la AUDIENCIA INICIAL ORAL DEL ARTICULO 372 y ss. del CGP. (Se realizará de forma virtual)

Por tanto, procede el Despacho a señalar fecha y hora para celebrar la misma, para tal efecto fijase el **DÍA JUEVES SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.)**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 123 del 24 de septiembre de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO